

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 30 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba, de anuncio de inicio de procedimiento de declaración de reintegro de pago indebido en nómina.

Anuncio de notificación de 16 de julio de 2024 en procedimiento de declaración de reintegro de pago indebido en nómina.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, se notifica a la persona interesada que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta notificación, ante esta Delegación Territorial, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, 6.ª planta, 14004 Córdoba.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Persona interesada: 28791502X.

Expediente: Declaración de reintegro por pago indebido en nómina.

Acto: Resolución de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Córdoba, de 12 de junio de 2024, por la que se resuelve declarar el pago indebido en nómina y acordar su reintegro a la persona con NIF 28791502X.

Córdoba, 30 de julio de 2024.- La Delegada, Raquel López Moriana.